

ACUERDO No.SCGG-00007-2020

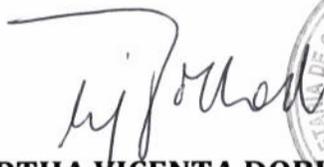
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 06 de febrero, 2020

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Educación, para que viaje a la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 09 de enero de 2020, con la finalidad de participar en los actos de clausura y a la vez presentación de resultados de la ejecución del Proyecto Regional de Educación en Derechos Humanos para Educadores. Solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. 0001-SE-2020, de fecha 02 de enero de 2020 y recibido en esta institución el 03 de enero del mismo año.
2. Los gastos de movilización, alimentación y hospedaje serán cubiertos por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación (OEI), por lo que le corresponde a la Secretaría de Educación financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año, la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÚNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

